



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47

CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 11

Acta número once de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el quince de marzo de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, con treinta minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
María Auxiliadora Brenes Aguilar	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°10-2022

ARTÍCULO IV: AUDIENCIA ANTONIO ORTEGA GUTIERREZ,  
DIPUTADO ELECTO PARTIDO FRENTE AMPLIO.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VI: CONVOCATORIA A COMISIONES

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Ordinaria N°10-2022

Roberto Martinez Brenes comenta algún comentario con respecto al acta anterior. Agradecerle a don Edwin que fue el que presidió la sesión.

1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en la línea 90 que se había dejado algo para cuando usted estuviera.

Roberto Martinez Brenes comenta para invitar a la muchacha del INA, ¿qué les parece el jueves 24 de marzo a las 4:15 p.m.?

Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta si esta bien.

Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta si por mi está bien.

Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ¿quieren que les diga a Mariana que participe de esta sesión por ser nuestro contacto con el INA?

Roberto Martinez Brenes comenta no sé los compañeros

Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta a mi me parece muy bien.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

48 Roberto Martinez Brenes comenta yo lo haría primero con nosotros a ver que  
49 quiere y luego se habla con Mariana.

50 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta, pero yo creo que no hay ningún  
51 problema que ella este también.

52 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta es que ella ya tiene unos temas  
53 avanzados con el INA.

54 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta a mí me parece mejor hacerlo todo de  
55 una vez y no reunirnos primero con la muchacha y después con Mariana.

56 Roberto Martinez Brenes comenta bueno diay hagámoslo de esa manera,  
57 pero como oyente nada más porque si nos acompaña Gustavo, por medio de  
58 protocolo nada más.

59 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en ese caso me sustituiría a mí.

60 **2-**Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de la línea 226, esa carta que se  
61 lee a partir de la 226 es una nota que se manda a la Municipalidad de Alvarado, yo  
62 quería consultarle si fue vista porque a la fecha para variar no nos han dado una  
63 respuesta.

64 Roberto Martinez Brenes comenta no, no se ha visto, yo he estado subiendo  
65 todos los lunes y no se ha visto. Yo quería aprovechar para que si se puede hacer  
66 la carta para realizar la solicitud de la góndola y la niveladora, estaba la licenciada  
67 y ella me dijo así que primero la Municipalidad de Alvarado tiene que tener un  
68 reglamento de donaciones, no lo tiene y el otro no se puede hacer por donación si  
69 no por medio de un convenio que también se necesita un reglamento de convenios  
70 pero con el código 71 ahí dice entonces nos podemos agarrar con eso, entonces la  
71 carta mandárselo al Concejo y a don Felipe, y esto no se ha visto tal vez  
72 comentarles.

73 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso era lo que lo quería pedir yo a  
74 usted como sindico nuestro yo le puedo mandar la copia de la carta para que tal vez  
75 en la próxima sesión tocarles el tema, esa carta hace mas de 15 días y no nos han  
76 dado respuesta.

77 Roberto Martinez Brenes comenta yo si le comenté a don Johnny fuera de  
78 sesión que íbamos de camino, pero si usted me copia yo con mucho gusto el  
79 próximo lunes.

80 **3-** Roberto Martinez Brenes comenta para lo del Comité de Deportes las  
81 organizaciones tienen que enviar la terna y aquí escogemos.

82 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta aquí hay Asociación de Alcohólicos  
83 anónimos para que sea incluido en lo del Comité de Deportes y también pensé si el  
84 Centro Agrícola clasifica como organización comunal como tal.

85 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta Alcohólicos Anónimos ellos  
86 tienen comité en Cartago, lo único que tienen es un coordinador y un tesorero, no  
87 hay junta, en Cartago es el que dirige, pero aquí solo hay coordinador y el Centro  
88 Agrícola es una asociación de agricultores, si tienen cédula jurídica y junta directiva,  
89 es sin fines de lucro.

90 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta entonces si entran como  
91 organización me parece a mi.

92 Roberto Martinez Brenes comenta entonces tal vez la secretaria que nos  
93 averigüe si clasifican como organizaciones.

94 **4-**Roberto Martinez Brenes comenta con respecto al Comité de Deportes que  
95 el 21 de febrero dejaron en firme hacer esta celebración, ayer yo hice una consulta



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

96 legal sería que el 22 se apersonen acá ellos mismos para juramentarlos y quedaría  
97 como una comisión organizadora.

98 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta eso lo vimos la semana pasada de  
99 quedaran como comité organizador.

100 María Auxiliadora Brenes Aguilar comenta mi pregunta es si se pueden  
101 reelegir porque me pareció escuchar que dos se quieren reelegir.

102 Roberto Martinez Brenes comenta sí ahí también vi que alguien apareció ser  
103 familia de alguien, Aaron es familia mía eso no se puede quitar, yo también hice esa  
104 consulta legal, él es primo hermano mío, pero sanguíneamente queda como en  
105 cuarto, esta mi papá, esta la mamá de ella, esta la abuela que comienza la mamá  
106 de la mamá, él es hijo y mi papá son tres generaciones y yo quedaría como cuarto  
107 eso fue lo que me explico la licenciada ayer.

108 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta ¿él es primo suyo qué?

109 Roberto Martinez Brenes comenta primo hermano, se rige de la mamá de la  
110 mamá, la licenciada me sacó 3 personas hacía atrás, así me lo explico ella ayer.

111 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta mi consanguinidad es la que yo tenga  
112 con la otra persona, si don Edwin es primo hermano mío se cuenta desde aquí no  
113 desde atrás.

114 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta en ese caso que se vea en  
115 comisión.

116 Roberto Martinez Brenes comenta agregarle al acuerdo que se apersonen  
117 aquí para proceder a juramentarlos.

118 **5-** Roberto Martinez Brenes comenta y la otra es que no se si se equivoco a  
119 la hora de mencionarlo en la 340 del proyecto 1, 2 y 3 dice no suma ni 5000 colones,  
120 ¿así es? ¿No suma ni 5000 colones para sacar combustibles?

121 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta son partidas que ya se ejecutaron  
122 en el pasado por ejemplo eran 1 200 000 y quedaron 3000 colones, entonces esos  
123 saldos se unen y los transfiero para la compra de gasolina junto con lo del año  
124 pasado.

125 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación, quien este de  
126 acuerdo con el acta anterior.

127 ACUERDO N°1 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
128 ACUERDA; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior, con  
129 las observaciones y aportes anteriores con los votos afirmativos de los concejales  
130 propietaria(os), Roberto Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro, Ana  
131 Jacqueline Araya Matamoros, y Alba Lucia Ramírez Aguilar este concejo dispone  
132 aprobar el acta de la sesión ordinaria número diez del dos mil veintidós aprobada.

133 ARTÍCULO IV: AUDIENCIA DIPUTADO ELECTO POR EL PARTIDO FRENTE  
134 AMPLIO ANTONIO ORTEGA GUTIERREZ.

135 Al ser las 5:59 p.m. ingresa don Antonio Ortega acompañado del asesor el señor  
136 Orozco, se procede a darle la bienvenida por parte del presidente y a realizar la  
137 presentación de cada uno de los miembros del Concejo.

138 Antonio Ortega Gutierrez comenta agradecer el espacio yo soy oriundo del  
139 cantón de Paraíso, tenemos lazos históricos y mucho cariño a esta zona y como  
140 parte del trabajo previo del 01 de mayo le pedimos audiencia a los Concejos  
141 Municipales de la zona ya nos reunimos con el Concejo de Tucurrique, de Paraíso  
142 proximately con el de Oreamuno, esta reunión de hoy forma parte del interés de  
143 conocernos y de conocer si tienen iniciativas de presentar algún proyecto que



144 desde la Asamblea Legislativa y desde mi curul siempre y cuando estemos de  
145 acuerdo en los fines podamos interceder, me interesa eso, el Frente Amplio va a  
146 tener representación en la mayoría de comisiones. Para la provincia estamos  
147 comprometidos con el tema de infraestructura vial con la carretera Florencia del  
148 Castillo, turismo rural, el medio ambiente, pequeña y mediana empresa,  
149 exoneraciones, con el mundo rural, el agro, turismo de gran escala queremos  
150 trabajar por ahí, yo ya fui asesor legislativo en el 2014-2018, también nos interesa  
151 el tema de transporte público, yo sé que pertenecen a Alvarado y no tienen un medio  
152 de transporte público que comunique a los diferentes distritos, hicimos la consulta  
153 al CTP y nos contestó que no había una demanda lo cual es ilógico porque como  
154 van a saber si no existe una demanda si no dan el servicio. Sé que esta zona es  
155 conocida por el tema de las tortillas, se que ha producido Chile y estamos para  
156 servirles en lo que podamos acompañar y ayudar, de momento sería eso y con  
157 mucho gusto los puedo escuchar y responder lo que tengan gusto.

158 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta agradecerle a don Antonio, en este  
159 momento se me vienen a la mente tres temas en los que nosotros del Concejo  
160 Municipal lo hemos estado trabajando, hay una ruta que la denominan por el  
161 CONAVI ruta de travesía que comunica prácticamente a 6 cantones de la provincia  
162 que esta únicamente no tiene afectación en El Guarco y La Unión que es la ruta de  
163 travesía que está en La Puente que comunica con la ruta 230, comunica a Turrialba,  
164 Alvarado, Jiménez, desahogo para Paraíso, Cartago, eso no pertenece a Alvarado,  
165 esa ruta por lo que le acabo de mencionar darle seguimiento para que el CONAVI  
166 le dé el mantenimiento correspondiente.

167 Antonio Ortega Gutierrez comenta dos consultas, ¿ustedes han tenido  
168 correspondencia con el CONAVI con respecto a esa ruta? Y segunda ¿cuáles serían  
169 las reparaciones más adecuadas en el mejor de los casos?

170 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta en el marco de la Federación de  
171 Municipalidades de Cartago en este consejo en una sesión con los personeros del  
172 CONAVI que se hicieron presentes les expusimos esa problemática y no solamente  
173 yo, la alcaldesa de Jiménez se lo puede decir, el alcalde de Turrialba también.

174 Las reparaciones que hay hacer es una conexión principalmente en Jiménez  
175 trabajo de cuneteado, asfalto.

176 Otro tema que me imagino que Wilbert el Intendente de Tucurrique tuvo que  
177 haberle tocado el tema nosotros los Concejos Municipales de Distrito nos  
178 agrupamos por medio de una Federación, esa Federación ha venido trabajando el  
179 tema del cantonato para el CMD, nosotros sufrimos muchos atrasos en los  
180 presupuestos por la dependencia de la municipalidad madre, nosotros tenemos  
181 dependencia de nuestros proyectos y ver que es lo mejor para la comunidad, el  
182 problema es tener que enviarlo consolidado a Alvarado y que ellos lo envíen a la  
183 Contraloría General de la República habló de los problemas que tenemos aquí, ya  
184 cada Concejo tiene sus problemas.

185 Antonio Ortega Gutierrez comenta ¿y cual es el problema que tienen  
186 exactamente en enviarlo al municipio de Alvarado, que haya no lo toman como  
187 prioridad?

188 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta problemas internos más que todo  
189 en el año 2020 lo improbaron el ordinario, en el 2021 lo enviamos en marzo y ellos  
190 lo enviaron en junio-julio y lo aprobaron hasta en octubre, dejándonos dos meses  
191 para ejecutar.



192 Y por ultimo comentarles un proyecto que estamos trabajando al que  
193 denominamos Las Barbacoas, en Cervantes tenemos graves problemas de  
194 abastecimiento de agua, tenemos una naciente en Pacayas que hace mes y medio  
195 nos dieron la concesión en la Dirección de Aguas pero nos falta el financiamiento,  
196 soy consiente de que nos falta madurar el proyecto, pero si mas adelante cuando  
197 tengamos eso los buscaremos para que ustedes desde la Asamblea nos puedan  
198 colaborar, de mi parte esa era la carta del niño que le tenía para su futura diputación.

199 Antonio Ortega Gutierrez comenta tal vez ahora intercambiamos números  
200 para estar en contacto.

201 Roberto Martinez Brenes comenta muchas gracias y sí ojalá nos pueda  
202 ayudar de esos tres proyectos que son bastante importantes para nuestra  
203 comunidad, y de los que usted mencionó ahí de pequeñas y medianas empresas  
204 nosotros los tenemos, tenemos agricultores, turismo en Cervantes no tenemos, pero  
205 la gente va a otros lados y pasan a comer aquí, tenemos un grupo que se llama Las  
206 Dulcineas.

207 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta no quise hablar de la ruta 403 que  
208 es una ruta que nos da mucho problema sobre todo en invierno.

209 Antonio Ortega Gutierrez comenta mi número es 8701 7373.

210 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta agradecerle que este acá con  
211 nosotros y para nosotros es muy importante y ojalá que nos tome en cuenta y sí ha  
212 habido diputados que vienen pero se montan en la silla y se les olvidó el pueblo.

213 Roberto Martinez Brenes comenta agradecido de que este acá don Antonio  
214 de mi parte agradecerle la visita, esperando éxitos en su nueva labor.

215 Antonio Ortega Gutierrez comenta una de las compañeras asesoras vive aquí  
216 en Cervantes por medio de ella podemos tener comunicación más directa.

217 Al ser las 6:35 p.m. se retira el señor Antonio Ortega Gutierrez y el asesor el  
218 señor Orozco.

#### 219 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

220 **1-** Buenas tardes. Estimados(as) Señores (as) Reciban un atento saludo.

221 La Federación de Municipalidades de Cartago le invita al Foro “Experiencias en  
222 proyectos comunales a través de la Oficina de Desarrollo Local”.

223 Este foro virtual tiene como objetivo: impulsar las mejores prácticas para los  
224 modelos de gobernanza, que a su vez permitan la planificación y sostenibilidad en  
225 términos de desarrollo socioeconómicos enfocados en la economía de nuestra  
226 provincia.

227 En dicha actividad pueden participar Actores Políticos, Institucionales y Comunales  
228 por lo que con todo respeto solicitamos que lo puedan compartir para que los  
229 diferentes grupos de personas interesadas a participar.

230 El foro se llevará a cabo de manera virtual el próximo martes 15 de marzo, a partir  
231 de las 10:00 am.

232 Para poder participar es indispensable que cada participante se inscriba  
233 previamente en el siguiente enlace:

234 [https://docs.google.com/forms/d/1YzITUttclpVbeyUaNjyJZFhGKukLHbxRNV7-](https://docs.google.com/forms/d/1YzITUttclpVbeyUaNjyJZFhGKukLHbxRNV7-YpealqQ/edit)

235 [YpealqQ/edit](https://docs.google.com/forms/d/1YzITUttclpVbeyUaNjyJZFhGKukLHbxRNV7-YpealqQ/edit) de esta manera podrá acceder a la plataforma el día del evento.

236 Esperamos contar con su participación. Dirección Ejecutiva FEDEMUCARTAGO.

237 **2-11 de marzo de 2022. CPEM-115-2022. Señores (as)**





238 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Correo electrónico:  
239 [municervantes@ice.co.cr](mailto:municervantes@ice.co.cr). [intendentecervantes@gmail.com](mailto:intendentecervantes@gmail.com). ASUNTO: Consulta  
240 texto sustitutivo Exp. 21.609. Estimados (as) señores (as):

241 Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de  
242 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de la moción  
243 aprobada en sesión 23, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con  
244 el texto sustitutivo del proyecto “LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A  
245 OTORGAR LA CONDICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS”, expediente 21.609 el cual  
246 se adjunta.

247 Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser  
248 posible, enviar el criterio de forma digital.

249 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos  
250 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-  
251 GOBIERNO@asamblea.go.cr.

252 Atentamente, Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Are. Comisiones Legislativas III.

253 TEXTO SUSTITUTIVO

254 LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR

255 LA CONDICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS

256 ARTÍCULO 1. Objeto

257 La presente ley tiene como objeto facultar a las municipalidades para que puedan  
258 regular y otorgar la condición de vía pública, aquellas vías cantonales, de uso  
259 público, existentes a la entrada en vigencia de ésta ley, cuyo uso es claro, evidente  
260 y manifiesto, y que a pesar de tener una utilidad pública no cuentan con la condición  
261 de ser vía pública declarada.

262 ARTÍCULO 2. Declaratoria

263 Las municipalidades podrán, según criterio de oportunidad y conveniencia, declarar  
264 como públicas, vías de uso público, siempre que medie cesión o donación en  
265 escritura pública, para que puedan formar parte del inventario de caminos  
266 cantonales bajo la administración de la municipalidad, siempre que cuente con  
267 criterio técnico emitido por la Unidad Técnica Vial de la respectiva municipalidad; y  
268 cumplan con los requisitos que determine la ley.

269 Tal declaratoria se deberá realizar sin desatender las variables ambientales de la  
270 zona, o resoluciones constitucionales y fallos judiciales, si los hubiere, que  
271 contraríen o limiten la declaratoria de vía pública, y no creará derecho alguno que  
272 pueda ser reclamado por ninguna acción judicial.

273 ARTICULO 3. Requisitos

274 Para que estas vías sean declaradas como públicas y pasen a formar parte del  
275 inventario de caminos del municipio correspondiente, deberán cumplir con los  
276 siguientes requisitos:

- 277 a) Que se realice solicitud formal ante el consejo municipal
- 278 b) Que se realice un estudio a la vía a declarar pública por parte de la unidad  
279 técnica vial de la municipalidad correspondiente, para determinar que el camino  
280 cumple con las características técnicas necesarias establecidas en la regulación  
281 vigente.
- 282 c) Que, habiéndose determinado la viabilidad según criterio técnico de la unidad  
283 técnica vial de la municipalidad correspondiente, sea declarado de interés y utilidad  
284 pública por el concejo municipal, con una votación de dos terceras partes del total  
285 de los regidores que lo componen.



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

- 286 d) Deberá estar libre de gravámenes, limitaciones u anotación alguna, excepto  
287 si se trata de una servidumbre de paso.
- 288 e) Su calzada es igual o superior a 5.0 metros de ancho.
- 289 f) Cuentan con al menos un elemento de infraestructura de drenaje ya sea  
290 cunetas o alcantarillad.
- 291 g) Su superficie de ruedo puede estar lastre o pavimento.
- 292 h) Debe presentar conectividad con vías públicas existentes en sus dos  
293 extremos
- 294 i) Que existan al menos cinco fincas con frente a la vía que se pretende declarar  
295 pública; que resulten afectos al pago de servicios municipales. Además, se deberá  
296 hacer constar en estas fincas la existencia de viviendas habitadas con suministro  
297 de agua potable y servicio eléctrico, sea por disponibilidad del servicio o por  
298 adquisición irregular. Entiéndase por adquisición irregular del servicio de agua  
299 potable y electricidad aquel obtenido contrario a la norma, pero evidentemente  
300 existente.
- 301 j) Los fundos colindantes con la vía deberán encontrarse al día en el pago de  
302 servicios municipales existentes.
- 303 k) Que no esté contemplado dentro de un nuevo desarrollo residencial.
- 304 **ARTÍCULO 4. De la inversión**
- 305 Una vez declarada como vía pública, cada Municipalidad, podrá definir, en su plan  
306 quinquenal, la prioridad necesaria de los recursos que pretenda invertir en estas  
307 vías; siempre que cuente con los recursos necesarios, y que dichas vías obtengan  
308 la declaratoria de vía pública.
- 309 **ARTÍCULO 5. Derecho de Audiencia**
- 310 Se otorgará audiencia verbal o escrita, publicado previamente en el diario oficial la  
311 gaceta, ante el concejo municipal, a la persona o personas, que posean título de  
312 propiedad de los inmuebles colindantes con la vía que se pretende declarar como  
313 pública, para que por escrito o de forma verbal manifiesten su conformidad o  
314 disconformidad a dicha declaratoria con el objetivo de que puedan hacer valer sus  
315 derechos.
- 316 Cada municipalidad reglamentará este procedimiento estableciendo criterios de  
317 justicia, lógica o conveniencia.
- 318 **ARTICULO 6. De la codificación de la vía pública**
- 319 A efectos de obtener un código de camino para éstas vías e integrarlo a su inventario  
320 municipal de caminos, las municipalidades quedaran sujetas a los lineamientos  
321 técnicos que promulgue el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la materia,  
322 tomando en cuenta dichas disposiciones para la debida reglamentación de la  
323 presente ley.
- 324 **ARTÍCULO 7. Rango de Aplicación**
- 325 La presente ley podrá ser aplicada por la municipalidad que a su entrada en vigencia  
326 no cuente con Plan Regulador, sin detrimento de la realización del Plan Regulador  
327 establecido en la Ley de Planificación Urbana, ley N°4240, de 30 de noviembre de  
328 1968.
- 329 **ARTÍCULO 8. Limitaciones**
- 330 No podrán, al amparo de la presente ley, declararse como vías públicas  
331 servidumbres de acceso a fundos agrícolas, pecuarias, forestales o mixtos.
- 332 **REFORMA**



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

333 Refórmese el inciso c) contenido en el artículo 1 de la “Ley General de Caminos  
334 Públicos” Ley N°5060, del apartado que se refiere a la Red Vial Cantona, y léase de  
335 la siguiente manera del

336 (...)

337 RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades.

338 Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras  
339 Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:

340 (...)

341 c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las  
342 categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas,  
343 veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los  
344 costos de mantenimiento y mejoramiento. Sin embargo, por una única vez, las  
345 municipalidades podrán, en su plan quinquenal de conservación y desarrollo,  
346 destinar recursos para mantenimiento y mejoramiento de estos caminos, según  
347 criterio de conveniencia y oportunidad, excepto si se trata de caminos cuya  
348 naturaleza no permita el tránsito de vehículos.

349 TRANSITORIO UNICO.

350 Las Municipalidades que se amparen en la presente ley deberán reglamentarla  
351 estableciendo criterios de oportunidad y conveniencia, tomando en cuenta principios  
352 y criterios de ordenamiento urbano establecidos en la Ley de Planificación Urbana  
353 Ley N°4240, tendrán doce meses naturales a partir de la entrada en vigencia de la  
354 presente ley para su debida reglamentación.

355 Rige a partir de su publicación.

356 Roberto Martinez Brenes comenta a lo que interprete yo es aceptar  
357 servidumbres siempre y cuando cumpla con 5 metros y más si hay un conjunto de  
358 actas.

359 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo de la vigencia de un año es para  
360 reglamentarlo.

361 Lo que no me gusta es el inciso e del articulo 3, porque todas las  
362 servidumbres las van a querer hacer públicas.

363 Roberto Martinez Brenes comenta, pero también defiende que es a criterio  
364 del Concejo y se puede sacar del plan quinquenal para lastrear

365 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso es lo único malo, claro no van  
366 a clasificar por tema de conectividad.

367 Roberto Martinez Brenes comenta no sé los compañeros, podemos  
368 responder que estamos de acuerdo excepto el inciso e del articulo 3 quien este de  
369 acuerdo que levante la mano.

370 ACUERDO: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
371 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os); Roberto  
372 Martinez Brenes, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro, Ana Jacqueline Araya  
373 Matamoros, y Alba Lucía Ramírez Aguilar este Concejo está de acuerdo con texto  
374 sustitutivo del expediente 21.609 a excepción del inciso e, articulo 3 esto por motivo  
375 que la mayoría de las servidumbres pasarían a ser caminos municipales.  
376 COMUNIQUESE.

377 ARTICULO VIII: CONVOCATORIA A COMISIONES

378 Roberto Martinez Brenes comenta un punto que venía acá lo del Contencioso  
379 yo sé que ya se aprobó, hay dos opiniones validas yo hice la consulta ayer legal,  
380 valida y de hecho le voy a pasar el audio, por encima me dijo que les estaríamos





## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

381 violentando los derechos a la otra persona ya elegida porque ya el Contencioso dijo  
382 que estaba bien, es mas fácil preguntarle a ella la persona ganadora si esta  
383 dispuesta a ocupar el puesto y si no volver a hacer el puesto.

384 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el Contencioso no dijo que estaba  
385 bien, dijo que yo lo presente en periodo extemporáneo, ni si quiera lo revisaron a  
386 fondo.

387 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta mi opinión es que si ella va a dar la  
388 asesoría que este empapada del tema, y a mi parecer sería volver hacer el concurso  
389 con los curriculums que ya están y punto de vista es que ella no nos puede  
390 demandar porque fueron tres votos.

391 Roberto Martinez Brenes comenta ya le mandé el audio a Gustavo y a Joha,  
392 ella nos esta haciendo un favor porque ahorita no tenemos asesor que nos ayude,  
393 ella nos envió también lo que cobra por hora.

394 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo no comparto con Lucía, yo  
395 estuve en todo ese proceso y yo nunca vi que fuera viciado ni manoseado, pero si  
396 me gustaría que la asesora legal fuera por escrito, dos si el acuerdo fue con tres  
397 votos, no fue firme entonces ningún acuerdo tomado aquí tendría validez pero si me  
398 gustaría que la consulta fuera por escrito.

399 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta yo no usaría la palabra de Lucía  
400 de viciado yo usaría que no estuvo bien orientado y lo otro es con respecto a los  
401 acuerdos el acuerdo quedó con tres votos y se puso que era definitivamente  
402 aprobado, se espero al refrendo para imponer el veto.

403 Roberto Martinez Brenes comenta bueno yo les voy a pasar el audio y nada  
404 más consultarle Mery que nos indique si convocamos a las dos personas a un  
405 mismo tiempo que ella nos indique.

406 A mi me van a prestar todo como lo hicieron ellos.

407 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo malo es que lo tienen en SICOP  
408 y nosotros no tenemos SICOP.

409 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta solicito que se convoque comisión  
410 de Hacienda y Presupuesto para ver lo del presupuesto extraordinario.

411 Se convoca reunirse en comisión de Hacienda y presupuesto el lunes 21 de  
412 marzo de 2022 y posteriormente comisión de Asuntos Jurídicos.

413 ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN

414 Cierre de sesión.

415 Al ser la 7:05 p.m. se concluye la sesión.

416

417

418

419

420 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.